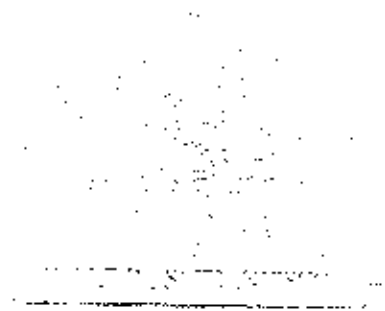


CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ZONAS RURALES
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA INTERNA



VILLA DE REYES S.L.P.
CALLE DE LA REFORMA 100
C.P. 78700 VILLA DE REYES, S.L.P.
TEL. 01 (52) 479 910 1000
WWW.VILLADEREYES.SLP.GOV.MX

MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

La Declaración de Modificación de Situación Patrimonial del Servidor Público deberá ser presentada durante el mes de Mayo de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 104 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

DEPENDIENTE ECONOMICO Son las personas familiares o no cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con **BOLIGRAFO**, letra clara y legible, **MAYÚSCULAS** y de molde o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS** o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes **SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar, solo marque la opción **NINGUNO** y **CANCELE** los espacios que no ocupe. Cerciórese de **FIRMAR** cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos, así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de esta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.



VILLA DE REYES S.L.P.

AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de **OBSERVACIONES**.

Si el Servidor Público **NO PRESENTA** la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa substanciación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial el Servidor Público **FALTARE A LA VERDAD** además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500, en horario de 09:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su **ÚNICO** comprobante que acredite la entrega con la fecha de recepción.

La Contraloría Interna **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o por interpositas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado el Formato de la Respectiva declaración a presentar ante este órgano competente, **FOTOCOPIELA Y CONSERVELA** en su poder ya que esta le servirá en gran medida el llenado correcto y agi de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo **POR ESCRITO**, y especificando el número de folio y fecha de la recepción del documento solicitado y le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) **ÚNICAMENTE** al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Declaración de Situación Patrimonial, los Servidores Públicos de este Órgano de Control Interno, atenderán en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas. Teléfono 01 485 83 100 90 extensión 115 y 116.

C. CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., BAJO PROMESA DE DIGNA VERDAD, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN O CONCLUSIÓN A MI SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 56 FRACCIÓN III, 101, 102 FRACCIÓN I, VY VII, 104 FRACCIÓNES I Y II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Indicaciones: Incluir en el anexo de la presente declaración

DECLASADO (S) DE MI BUEN DOLOR DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SERVICIO

Galaviz Ostiz Rubén		SEXO	ELIMINADO
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)			F / M
ELIMINADO			
CORREO ELECTRÓNICO			

Domicilio Particular

ELIMINADO

MUNICIPIO

Datos Identificación Puesto

Director	Villa de Reyes
CARGO	DEPENDENCIA O MUNICIPIO
Deportes	
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN	

FIRMA DEL DECLARANTE

No. DE ACUSE

CLAVE DE REGISTRO

30 MAR 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL
 VILLA DE REYES S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2011-2013
 CONTRALORÍA INTERNA

INGRESOS NETOS PERCIBIDOS 1171011011 AL 1171121311
 EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA

<p>I. INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO <small>Expendido solo por el servidor público en sus nóminas, honorarios, dietas, gastos de viaje, etc.</small></p>	<p>ELIMINADO</p>	<p>ELIMINADO</p>
<p>II. OTROS INGRESOS</p>	<p>ELIMINADO</p>	<p>ELIMINADO</p>
<p>SUBTOTAL DE OTROS INGRESOS</p>	<p>ELIMINADO</p>	<p>ELIMINADO</p>
<p>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS</p>		

Especifique en el apartado de observaciones el nombre del conyuge y/o dependiente económico

OBSERVACIONES:


 FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado B Vehículos

¿ADQUIRió USTED, SU CónyUGE Y/O DEPENDIENTES ECONóMICOS, VEHICULOS DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?
 Si su respuesta es SI, anote los blancos nublados que posee o que adquirió dentro del periodo a declarar. En las columnas piseñe el número de clave que corresponde. En caso de ninguna opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

NINGUNO



ESPECIA DE ADQUISICIÓN	MODELO/AÑO	CARRO/A	NÚMERO DE PLACA	PLACAS	FORMA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR DE DEPÓSITO	VALOR DE FINANCIAMIENTO	VALOR DE GARANTÍA	VALOR DE OTRAS CARGAS	VALOR DE OTROS GASTOS	VALOR DE OTROS INGRESOS	VALOR DE OTROS EGRESOS	VALOR DE OTROS INGRESOS	VALOR DE OTROS EGRESOS
MONTO TOTAL EN VEHICULOS EFECTIVAMENTE PAGADA EN EL PERIODO A DECLARAR \$															

OBSERVACIONES

Indique en el apartado de observaciones el nombre, razón social del donante o actor de la herencia, así como el patrimonio jurídico que lo acredite.
 Especifique en el apartado de observaciones el nombre de depósito económico.

EN LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SÓLO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS Y VOUCHERS

FIRMA DEL DECLARANTE



VILLA DE REYES S.L.P.
 AV. DEL COMERCIO S/N. COL. VILLA DE REYES
 P.O. BOX 10000, SAN ANTONIO, TEXAS 78201

CONTRALORIA INTERNA
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

Apartado C Bienes Inmuebles

¿ADQUIRID, CDNSTRUID, Y/O MODIFICD SU CDNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICDS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR, ALGUN BIEN INMUEBLE?

Si su respuesta es SI anote los bienes inmuebles que posee o que modifico durante el periodo a declarar. En las columnas plasmame el numero de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO" cancelar en su totalidad este apartado.



NINGUNO

Tipa de Bien Operación	Ubicación	Superficie Terreno Medida	Superficie Construcción Medida	Clave Catastral Código de Municipio Código de Parcela	Forma de Adquisición	Fecha de Adquisición y/o Modificación del Bien Inmueble	Unidad de Adquisición o Construcción	Monto efectivamente pagado en el periodo	Tipificar
Monto total efectivamente pagado en bienes inmuebles \$									

RESERVACIONES

Indique en el apartado de observaciones el nombre razón social del donante o saliv de la herencia, así como el instrumento jurídico que lo acredita. Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE



VILLA DE REYES S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA
 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

Apartado D

¿ADQUIRIERON Y/O REALIZARON, USTED Y/O SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR, TRANSACCIONES EN INVERSIONES? NINGUNO

Si su respuesta es SI, anote las inversiones en el periodo a declarar. En las columnas manifieste el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

TIP DE INVERSIÓN	ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN	Nº DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	SALDO SEGUN DECLARACIÓN ANTERIOR	MONTO SALDO CORRESPONDIENTE AL OBTENER DEL PERIODO A DECLARAR	VARIACION NETA DURANTE EL PERIODO
VALOR TOTAL DE LA VARIACIÓN EN INVERSIÓN + o (-) \$						

OBSERVACIONES:

* Especificar en el anexo de observaciones el tipo de movimiento económico
 El valor total de la variación de inversiones deberá ser la misma del apartado de egresos, como positivo si es utilidad y negativo si es pérdida

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA HOJADODOPA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado E

¿ADQUIRIERÓN Y/O REALIZARON, USTED SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR, CUENTAS DE AHORROS? NINGUNO
 En caso de marcar opción "NINGUNO" Cancelar en su totalidad este apartado.

Incluir en los cuadros adjuntos un formulario de declaración, cancelado, para cada caso que corresponda.

1. Nombre 2. Sexo 3. Perno

INSTITUCION	INSTITUCION O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR	CAANTIDAD DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO	TITULAR
MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE AHORRO REALIZADO EN EL PERIODO \$					

OBSERVACIONES

 FIRMA DEL DECLARANTE



VILLA DE REYES S.L.P.
MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
CARRILLO DE LA RIVERA S/N. C.P. 23010

**CONTRALORÍA INTERNA
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES**

Apartado F

¿ADQUIRIERON Y/O REALIZARON, USTED SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR, TRANSACCIONES EN ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO?

Si su respuesta es SI, anote los adeudos que afectan su patrimonio a la fecha de posesión del encargo. En las columnas manifieste el número de clave que corresponde. En caso de tarjetas de crédito sólo llenar las columnas A, B, C, G, H, I. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado

NINGUNO

AL TIPO DE DEBENEFICIARIO ADEUDO	CLAVE DE LA TRANSACCIÓN	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	DIFERENCIALES (VALORES)	EFECCIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL ADEUDO	FINANCIAMIENTO DEL DEBENEFICIARIO	IMPORTE DE SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERIODO A DECLARAR	(H) PAGADO NETO DEL PERIODO	(I) TITULAR
IMPORTE TOTAL DEL PAGO NETO REALIZADO EN EL PERIODO A DECLARAR \$								

OBSERVACIONES

Especificar en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.
El importe total de pago neto realizado en el periodo a declarar, deberá ser el monto manifestado en el apartado de egresos con respecto de este libro.

SI LOS ESPACIOS LIBRES DE RUEDRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE



Apartado G

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?

Si su respuesta es **SI**, anote las transacciones de bienes muebles realizadas en el periodo a declarar. En las columnas pámese el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "**NINGUNO**", cancelar en su totalidad este apartado.

NINGUNO

- | | | | | | |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1. Interacción
ómnio de un bien a un
otro | 1. Merca - de casa
1.1. Medida
1.2. Demora | 2. Sujección
2.1. Crédito pagado
2.2. Cambio de Dependencia Económica | 3. Obración
3.1. Obra y pintura
3.2. Obra y remodelación | 4. Colección
4.1. Cuota de membresía
4.2. Cuota de propina en restaurantes | 5. Otras (Depositos, etc.)
5.1. Otras (Especifique en las observaciones) |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

TIPO DE BIEN	ESPECIFICAR TIPO DE BIEN	FORMA DE ENAJENACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN (MES/AÑO)	VALOR DE VENTA	MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO**	TITULAR
MONTO TOTAL EN VENTA DE BIENES MUEBLES EFECTIVAMENTE COBRADO				\$		

OBSERVACIONES:

* Incluye en el apartado de observaciones el nombre, razón social del comprador o autor de la compra, así como el instrumento jurídico que lo acredite.
 ** Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.
 *** El monto total de la venta en bienes muebles efectivamente cobrado, deberá de ser el monto reflejado en el comprobante de pago con respecto de este rubro.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA



 FIRMA DEL DECLARANTE



Apartado H

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?

Si su respuesta es SÍ, anote las transacciones de vehículos realizadas en el periodo a declarar. En las columnas plasme el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

NINGUNO

Forma de enajenación: 1. Cautada; 2. Cuentra; 3. Crédito segurado; 4. Dónacion o herencia (valor en moneda nacional); 5. Otro (especificar en observaciones); Cantidad: 6. Cónyuge; 7. Dependiente Económico

MODELO (Año)	MARCA	No. DE SERIE VERIFICADA (VALORABLE CIRCULACIÓN)	PLACAS	FECHA DE OPERACIÓN (EJEMPLO)	FORMA DE ENAJENACIÓN	VALOR DE VENTA	MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO**	TITULAR
VALOR TOTAL EN VENTA DE VEHICULOS						\$		

OBSERVACIONES:

* Imprime en el apartado de observaciones el cambio patron social del contribuyente o autor de la herencia, así como el número jurídico que lo acredite.
 ** Especifica en el apartado de observaciones el nombre de la entidad bancaria.
 *** El monto total de la venta de bienes muebles eficientemente cobrados, deberá de ser el monto reflejado en el apartado de ingresos con respecto a los cobros.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE LIBRO SON INSUFICIENTES,
 SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE



Apartado I

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA ENAJENACIÓN BIENES INMUEBLES, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR? NINGUNO

Si su respuesta es "SÍ", anote las transacciones de los bienes inmuebles realizadas en el periodo a declarar. En las columnas plasme el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO" cancelar en su totalidad este apartado

Transacciones de bienes inmuebles que deban ser declaradas en esta declaración son: venta, donación, herencia, etc. En caso de declarar la adquisición de bienes inmuebles por donación, herencia, etc., debe declararse el valor de mercado de los bienes inmuebles al momento de la adquisición.

TIPO DE BIEN	SECCIÓN DE CLAVE DE BIENES INMUEBLES	CLAVE DE BIENES		CLAVE CATEGÓRICA DE BIENES INMUEBLES	FORMA DE ENAJENACIÓN	FECHA DE VENTA O COMPRA	VALOR EN MONEDA NACIONAL	MOTIVO DE ENAJENACIÓN O ADQUISICIÓN	OTROS DATOS
		CANTIDAD	VALOR						

MONTO TOTAL EFECTIVAMENTE COBRADO EN BIENES INMUEBLES \$

OBSERVACIONES:

* Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE



Apartado J

¿REALIZÓ ALGUNA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CÓNYUGUE Y/D DEPENDIENTES ECONÓMICOS?

PREAMBLO: En virtud de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios Públicos, el presente es el instrumento de declaración de los datos económicos de los dependientes económicos del Municipio de Villa de Reyes.

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD (años)	DOMICILIO

Deberá de tomar como dependientes económicos aquellos individuos que por afinidad consanguinea o civil dependa total o parcialmente en forma económica del declarante o bien exista alguna relación de interdependencia patrimonial. Aquellos servidores públicos que se encuentren en situación de concubinato, deberán así manifestarlo.

ELIMINADO

DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA ANEXA A ESTA DECLARACIÓN:

Declaración anual ISR del ejercicio

Constancia de retenciones por salarios y conceptos asimilados, del ejercicio 2017

C. Contralor Interno del Municipio de Villa de Reyes S. L. P., respetuosamente solicita se sirva tener por presentada esta declaración de modificación a mi situación patrimonial, pidiendo sea otorgado el acuse de recibo correspondiente.

ELIMINADO

PROTESTO LO NECESARIO

Villa de Reyes, S.L.P., a 30 de Mayo de 2018.

FIRMA DEL DECLARANTE

AVISO DE PRIVACIDAD
AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través del Sistema para el Registro, Control y Evaluación de Situación Patrimonial, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; artículo 73 fracción XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 101, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos competencia de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa de Reyes, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que la requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través de la Contraloría Interna, quien tiene su domicilio en calle Jardín Colón Bustamante s/n, Zona Centro, Villa de Reyes, San Luis Potosí, correo electrónico contraloriainterna@ayuntamientovilladereyes.gob.mx, teléfono: (485)86-100-90 extensión 1004.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante s/n C.P. 75500, Zona Centro; la anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Reyes del Ejercicio Fiscal correspondiente. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será rechazada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguna de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuádragesima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al (485) 86-100-90 extensión 1004 o bien remitirse al correo contraloriainterna@ayuntamientovilladereyes.gob.mx.

ELIMINADO: SEXO, CURP, RFC, HOMOClave, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONOS PARTICULARES, CORREO ELECTRONICO; INGRESOS POR CONCEPTO DE: SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES POR INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS, POR VARIACIÓN FINANCIERA, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO, VENTA DE BIENES MUEBLES, VENTA DE BIENES INMUEBLES PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS, APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORROS GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS INGRESOS; EGRESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ADEUDOS, ADQUISICIONES, ADQUISICIONES, GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR, POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA, AHORRO, OTROS EGRESOS; DEPENDIENTES ECONÓMICOS. Fundamento Legal: artículo 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47, Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.